RESOLUCIÓN INTERNA S. G. Nº 07 /10.-

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: **ECO RURAL S.R.L. y GONZALEZ CONSTRUCCIONES** COMO PROVEEDOR **DE BIENES DE CONSUMO (CABLES, CISTERNA, GRIFOS, ETC.),** PARA LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA.----------

Caazapá, 21 de Mayo de 2010.-

VISTO:

El llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06 – VI Región Sanitaria Caazapá para la adquisición del Rubro 340 – Adquisición Bienes de Consumo (cables, cisterna, grifos), de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de Decreto Reglamentario Nº 21909/03 del inicio a la "CONTRATACIÓN DIRECTA"----------

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Que, por Resolución Interna S. G. Nº 04 de fecha 14 de mayo de 2010 de la VI Región Sanitaria Caazapá, se constituyó el Comité de Evaluación que tiene como función el Estudio y Análisis de las Ofertas y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Que, el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación Nº 06 de fecha 17 de mayo de 2010 del Comité de Evaluación, en donde examinó las ofertas presentadas y recomienda a la Dirección Regional Adjudicar a la Empresa: **ECO RURAL S.R.L.** y **GONZALEZ CONSTRUCCIONES** como proveedor del Rubro 340 – **ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO (CABLES, CISTERNA, GRIFOS)** para la VI Región Sanitaria – Caazapá.----------

Que, el Reglamento constituye un instrumento normativo de las disposiciones Legales para la eficiencia y transparencia en la Gestión Pública.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar a las Empresas:

ECO RURAL S.R.L. por un valor **de Gs. 16.071.000.-** (Diez y Seis Millones Setenta y Un Mil).----------

GONZALEZ CONSTRUCCIONES por un valor de **Gs. 18.927.250.-** (Diez y Ocho Millones Novecientos Veintisiete Mil Doscientos Cincuenta).----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – VI REGION SANITARIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Caazapa – DIRECCION

Dr. Ysaac G. Rotela Cabrera
Enc. Dirección Regional
VI Reg. Sanitaria - Caazapá

Dr. Ysaac G. Rotela
Director